

SESION ORDINARIA N°145 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 14 de Diciembre del 2020, y siendo las 15:31 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°145 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión el Presidente Titular Sr. José Benito Bravo Delgado.

Asisten los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez, vía online

Sr. Jorge Aguilera Gatica, vía online.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz, vía online

Sr. Eladio Cartes García, presente en la sala.

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastias, presente en forma online.

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz.

1.- Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N° 144, Lunes 07 de Diciembre del 2020.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N° 144, Lunes 07 de Diciembre del 2020.

2.- Correspondencia: No hay.

Sr. Alcalde: Vamos hacer una modificación el punto 3. lo vamos a pasar al punto 6 y el punto 6 al punto 3 punto, que es Cuenta de Presidente que generalmente nos quedamos sin darla a conocer.

6.- Cuenta del Presidente.

1.- Vamos a abordar como información la causa 1.193 del año 2016, le voy a pedir a Don Modesto Sepúlveda que nos pueda dar cuenta de esta causa.

Sr. Modesto Sepúlveda: Colegas efectivamente voy a hacer una breve reseña introductoria para después informar en relación a la sentencia de fecha 11 de diciembre 2020, que dictó el Juzgado Garantía de Coelemu, hace más de 4 años atrás en el mes de junio la municipalidad por medio del Alcalde de la época, interpuso una querrela en contra de tres funcionarios del departamento de salud, por diversos delitos, que en ese momento se les estaban emputando tales como malversación de caudales públicos, fraude al fisco, falsificación de documentos y estafa, durante 4 años se hicieron múltiples gestiones y me voy a referir alcalde, sólo la parte penal, porque ya se informó en su oportunidad el tema administrativo, durante 4 años se hicieron diversas diligencias y gestiones a objeto de poder establecer a través de los medios de prueba qué establece nuestra legislación la responsabilidad que tenían estos funcionarios el departamento de salud, y es así como en enero del 2019 se realizó la audiencia de formalización quedando doña Paola Alarcón ex directora, a don Carlos Fuentes encargado de finanzas y doña Gloria Morada con arresto domiciliario total, más se fueron incorporando entre distintas audiencias 4 personas particulares que colaboraron con los tres primeros en esta defraudación millonaria en contra del Departamento de Salud Municipal, pues bien después de conversaciones que fueron sostenidas entre el ministerio público el consejo defensa del estado que también se querelló posteriormente y que representa los intereses del municipio más la defensoría particular y publica se llegó a un acuerdo de realizar en primer lugar una salida alternativa para aquellos involucrados que tenía menor responsabilidad en los hechos que fue la suspensión provisional del procedimiento en contra de tres personas que habían cobrado documentos cheques, y ellos pagaron una multa de 2 millones cada uno y la tercera una multa de 4 millones de pesos, ellos quedaron inmediatamente fuera de este proceso y la semana pasada se realiza el 3 diciembre la audiencia de juicio abreviado.

Comentar que cuando un imputado acepta ir a un juicio abreviado la sentencia que se le puede imponer no puede ser superior a 5 años eso es presidio menor en su grado máximo, y porque si llegaste acuerdo transaccional, porque si se va a un juicio oral estos delitos por los cuales estaban formalizados tienen penas que van desde 5 años y 1 día a 15 años, entonces obviamente las partes con sus abogados sopesan todos los antecedentes que hay en la causa y se prefiere llegar a una solución transaccional en el juicio abreviado, en donde se sabe de antemano que no van a tener presidio mayor que automáticamente lleva la privación de libertad y lo único que queda pendiente en un juicio abreviado es si se va a coger por parte del tribunal de garantía una pena sustitutiva la prisión efectiva, el día jueves 10 se realizó a dar lectura de sentencia, y yo quisiera destacar solo un par de hechos que no son menores, está acreditado y así lo confirmo que doña Gloria Moraga cobró 84 cheques por la suma de M\$221.721.998.- está acreditado el cheque, el valor, la firma de igual forma está acreditado en el proceso reconocido por ella misma doña Paola Alarcón compro 2 cheques por M\$4.300.104.- Don Carlos Fuentes reconoció haber cobrado 20 cheques por la suma del M\$48.969.727.- y Don Moisés Soto que era un particular cobró 17 cheques de M\$56.657.783.- el recibió 5 transferencias por una suma de M\$15.205.510.- pues bien esto hace una suma de 378 millones y fracción, y después

de una larga exposición de los distintos argumentos el magistrado llega a un convencimiento está la sentencia, y por medio del cual establece que se condena a don Carlos Fuentes a sufrir una pena de 5 años de presidio menor en su grado máximo, inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos, y la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos mientras dure la condena más una multa de 15 UTM mensuales, se condena a doña Paola Alarcón a sufrir también la pena de 5 años de presidio menor en su grado máximo, accesorio a la inhabilitación absoluta perpetuo para derechos políticos, inhabilitación para oficio y cargo público mientras dure la condena y una multa de 15 UTM mensuales, se condena a doña Gloria Moraga a sufrir la pena de 5 años de presidio menor, también la accesorio de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y ara ocupar oficios y cargos públicos durante mientras dure la condena, pero aquí hay una diferencia y a ella se le condena además de una multa 10% de lo defraudado es decir M\$22 .172. 998.- y por último que se condena a don Moisés Soto a sufrir la pena de 3 de presidio menor grado medio que es pena aflictiva, suspensión de cargo y oficios públicos y una multa de 10 UTM mensuales, pero continuación y para sorpresa nuestra y de todos en realidad, señala la sentencia que conforma lo razonado en el considerando 9° no concurriendo los requisitos legales no se les concede beneficio alguno a los sentenciados Fuentes Urrutia, Alarcón Rabanal y Moraga Cartes, los cuales deberán cumplir integra y efectivamente la pena impuesta en un penal de gendarmería de Chile, siguiendo el abono el tiempo que registran bajo la medida cautelar de arresto domiciliario total. Yo quisiera señalar que el tribunal después de escuchar las delegaciones del Ministerio Público y del Consejo Defensa del Estado y también del municipio, no les concedió del beneficio de la libertad vigilada intensiva, que le habría permitido cumplir la pena en libertad sometándose a un programa de reinserción social que establece gendarmería para este tipo de delitos o para estas personas. Comentar que a mí que me tocaba llevar la coordinación de todo el tema penal desde el 06 de diciembre 2016 le puedo decir que ha sido un proceso largo tortuoso, agotador pero que en el fondo a sido una sentencia que tenido una gran trascendencia porque en este país nos hemos habituado en el último tiempo a que los grandes delitos de cuello y corbata cómo se conocen quedan impunes, y esta sentencia que si bien es cierto es apelable dentro de un corto plazo a la Corte de Apelaciones de Chillán, está sentando la tremenda jurisprudencia en el sentido de que no revocarse la mismas las tres personas que mencionado los tres ex funcionarios municipales van a tener que entrar a cumplir presidio efectivo sólo descontando se ha dicho plazo de 5 años el tiempo que estuvieron bajo arresto domiciliario total.

Ahora con respecto a las acciones civiles ,y que todas las personas preguntan por el dinero que sea había sustraído del Depto. de Salud, el mismo Consejo de Defensa del Estado va a iniciar posterior a esto demandas civiles para tratar de recuperar en aquellos bienes que están cautelados, ya se habían decretado prohibición respecto algunos bienes que quedaron pesquisados uno de los imputados, por ejemplo el cuatro propiedades que están con prohibición de celebrar contratos, y también hay otros bienes de tipo inmuebles para poder recuperar parte de lo que se había sustraído del Depto. Municipal en su área de Salud finanzas. La parte administrativa usted ya las habían, ella están del 22 de diciembre 2016 destituidas y la parte penal hoy día podríamos decir que estamos en la espera si van a pelar o no van a pelar, pero en el fondo lo que ellos van a tratar de buscar es revertir la medida de la prisión

efectiva, porque reconocieron la culpa y esos cinco años es una sentencia que está juicio nuestro y del Ministerio Público ajustada a derecho.

Sr. Alcalde: Sólo una duda, ellas tiene plazo para apelar a la corte ¿cuantos días son esos?

Sr. Modesto Sepúlveda: Esto es relativamente rápido porque la apelación que la recibe el Tribunal de primera instancia la tiene que evaluar en el sentido que sea admisible, y cómo todo es online también en los tribunales, entonces se tiene que remitir los antecedentes a la Corte de Apelaciones, se agregan extraordinariamente a la tabla así que el proceso debiera estar yo creo que concluido, y si todo anda dentro de ciertos plazos razonables de aquí a fin de mes debería estar la corte ya con algún acuerdo o por lo menos haber sido vista por la sala.

Sr. Felipe Rebolledo: Don Molesto ¿por qué se aplica solamente la inhabilidad de ejercer cargos públicos por el tiempo que dura la condena?

Sr. Modesto Sepúlveda: Porque así lo establece el código, el delito, o sea, los delitos tienen penas accesorias, entonces las penas accesorias están fijadas por el propio legislador cuándo tipifica el delito de malversación, el delito de falsificación, es decir en el fondo la inhabilidad para ejercer derechos políticos esa perpetuidad, es decir la van a poder votar el resto de su vida, tampoco ocupar cargos públicos porque se suspende el derecho a sufragio, no van a poder ser elegidos ni elegir, pero las penas accesorias las establece el mismo legislador la regla general es mientras dure la condena está suspendida esa posibilidad siempre pensando en una posible reinserción laboral, porque obviamente el derecho penal si bien es cierto es punitivo tampoco es vengativo, es decir la persona cumple con la sociedad y la persona tiene el derecho de ganarse la vida y pasado los 5 años se rehabilitan automáticamente por decirlo de alguna manera, no requieren como en el pasado una ley especial que lo hacía bastante más difícil, el código penal lo establece.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Es posible que se revierta este fallo, en qué términos?

Sr. Modesto Sepúlveda: O sea, es posible que se revierta el fallo en lo que es la prisión efectiva, ellos sabían que al aceptar el juicio abreviado la pena que podían tener o asignada es de 5 años, lo que ellos no tenían considerado era que el Tribunal de Garantía no le considerará ninguno de los beneficios que la hay al respecto lo señala que era la libertad vigilada intensiva, yo creo que la apelación va a ir por ese aspecto para tratar de convencer a los ministros de la corte de que su criterio sea distinto del que tuvo el Juez de primera instancia para no otorgarle este beneficio.

Sr. Felipe Rebolledo: En el hecho de que eso ocurriera en la Corte de Apelaciones, que se le diera ese beneficio.

Sr. Modesto Sepúlveda: Puede ocurrir, la corte de apelaciones es libre, soberana es un tribunal superior.

Sr. Felipe Rebolledo: Si está bien, ¿pero hay algún recurso legal?.

Sr. Modesto Sepúlveda: No, esto se termine acá si lo que resuelva la Corte de Apelaciones es la última instancia, no hay un recurso de la Sala Suprema, no es como un juicio oral donde si hay otros recursos donde pueden llegar, acá no.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero en este caso el Consejo de Defensa del Estado no podría entonces.

Sr. Modesto Sepúlveda: El Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio Público, van a estar presente en los alegatos haciéndole ver a la corte de que efectivamente en lo que ellos han planteado no se dan las condiciones para que estas 3 personas sean beneficiadas con la libertad vigilada intensiva, por los argumentos que no viene al caso detallar, pero no es un beneficio propiamente tal, es un beneficio en favor de ciertos imputados pero para ello también hay que acreditarlo y la defensoría no logró convencer al Juez de que ellos podrían reinsertarse, y por lo tanto deben cumplir su pena privativa de libertad en un régimen penitenciario.

Sr. Alcalde: Bueno una información bastante acotada y precisa, una sentencia bastante significativa cómo tema de imagen corporativa, yo creo que la municipalidad de Ránquil quedo en un buen pie por haber logrado que se vaya cerrando este juicio y obviamente también sentando ciertos precedentes que en otros casos no se han dado. Don Modesto me gustaría igual que hiciera una muy pequeña mención a lo que significó ante contraloría el hecho de que ellas no se hubiesen reincorporado, no haberle cancelado retroactivamente sus remuneraciones, el sumario se inicio y se ejecuto en la administración anterior, por lo que solamente nosotros debíamos ejecutar lo sancionados y obrado en eso, Don Modesto podría comentar un poco porque sentamos también un precedente importante a nivel país y a nivel de contraloría.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sí efectivamente cuando Don Benito asumió había una reclamación pendiente de parte de Doña Paola Alarcón y de Gloria Morada de la Contraloría Regional del Bío Bío, que sacó una resolución en donde si bien es cierto reconoce que el proceso se desarrolló de manera normal, si obliga a que se haga una reapertura del sumario, porque según ellos lo se sabría investigado a otros funcionarios, y según la Contraloría Regional del Bío Bío, ellos también no se habría suficientemente investigado la desaparición de decretos. Y como muchos dictámenes de la Contraloría a veces no son lo suficientemente claros y queda sujeta la interpretación de que quien los lee o como uno quiera interpretarlos, ellas lo interpretaron en el sentido de que se retomaba con eso una jurisprudencia que hasta el momento regia qué cuando se acogía una reclamación y el funcionario(a) debía ser reincorporado, y se le debía cancelar todo las remuneraciones que se hubiesen adeudado desde el momento que fueron suspendidas del cargo hasta su reincorporación efectiva, nosotros el Alcalde y yo que vimos toda esta parte administrativa, desde el primer momento se dijo que no estábamos en condiciones de hacerse los sumarios, que de hecho a mí se me inhabilito cuando hicimos el sumario, entonces es que al final después de una larga batalla en administrativa en Contraloría General de la República nosotros logramos revertir a través de un dictamen que genera una nueva jurisprudencia en el sentido de no estar obligado a reincorporar a las funcionarias, y a no cancelar una millonaria suma por conceptos de diversas prestaciones que en ese momento nosotros cifrábamos en casi 100 millones, y que después habría que nosotros seguir pagándole su remuneración mensual hasta que

esto estuviese terminado. Entonces no aparece también que en ese sentido la jurisprudencia que siente el dictamen en cuestión fue muy importante porque fue un ordinario mas un dictamen que nos llevo, y eso también nos tranquiliza porque al final todo lo que se hizo del punto de vista administrativo y que se nos cuestionó los caminos que se siguieron porque a la larga eso nos iba a significar un costo, pero no nos significó ningún costo y administrativamente se cerró bien para el municipio y ahora penalmente también se ha cerrado bien esperando nosotros iniciar las acciones civiles correspondientes.

2.- Sr. Alcalde procede a leer carta enviada por Don Pablo Javier de la Fuentes Paredes quien renuncia al cargo de Director de Seguridad Pública, y en la cual hace presente que su renuncia es a partir del día de hoy, y que si bien trabajo 11 días del mes de noviembre solicita la renuncia a cualquier tipo de remuneración que pudiera proceder en concepto de pago mensual, de igual forma da las gracias al Sr. Alcalde, al Honorable Concejo Municipal y a todos los compañeritos de labores y funcionarios municipales.

Por ello se decreta aceptada la renuncia del Sr. Pablo Javier de la Fuentes Paredes como Director Comunal de Seguridad Pública la que se hace efectiva a partir del de Noviembre del 2020.

Alcalde procede a dar lectura al decreto de asignación funciones de la Sra. Gabriela Beatriz Toledo Ulloa la función de Encargada Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Ránquil a contar del 1° de diciembre del 2020. Manténgase las funciones asignadas a la Sra. Gabriela Beatriz Toledo Ulloa en el decreto Alcaldicio N°3.466 de fecha 1° de octubre del 2020.

Se incorpora a la Sesión Ordinaria, vía online, el Concejal Víctor Rabanal.

3.- Alcalde da a conocer al personal que inició sus labores en el departamento de Planificación, el próximo Concejo se presentaran los funcionarios:

- Sr. Francisco Alejandro Díaz Carriel de profesión Ingeniero Constructor para realizar las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicio Asistencia técnica Subdere.
- Sr. Renato Felipe Urrutia Constanzo, de profesión Ingeniero Civil para realizar las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicio Asistencia técnica Subdere.
- Srta. Francisca Loreto Molinet Mardones de profesión Ingeniero Constructor para realizar las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicio de inspección técnica Subdere.
- Srta. Daniela Hinojoza Gonzales de profesión Arquitecto, para realizar las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicio Asistencia técnica Subdere.
- Srta. Javiera Reyes Montero de profesión Trabajadora Social realizar las acciones contempladas en el contrato de prestación de servicio para avanzar en el nivel de excelencia de certificación ambiental municipal SCAM.

4.- Entrega Modificaciones Presupuestaria Depto. Salud.

Sr. Modesto Sepúlveda: Es la última Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud por un monto de M\$102.780.- están los ingresos que nosotros percibimos pendiente de el mes de noviembre y diciembre, y el Consejo se reúne la sesión ordinaria del 30, pero si hubiese una sesión antes por lo menos hoy día formalmente está entregada, ya Salud no estaría entregando más modificaciones presupuestarias y esto nos permite cerrar el año y cumplir con las diversas obligaciones tanto en materia de personal cómo de pagos a proveedores, ahí va detallado, justificado en que se van a destinar los recursos, aquí no se disminuyen cuentas sino que solamente mayores ingresos.

Sr. Agustín Muñoz: Se les envió por correo y yo le entregue acá personalmente la copia a Don Eladio, que está aquí en la sala.

Sr. Alcalde: Se da por entregada modificación presupuestaria del Depto. de Salud esperando alguna reunión extraordinaria para ser aprobada.

Sr. Agustín Muñoz. Sí, y se entrego una modificación del cementerio M\$4.500.- y el Figen que quedo pendiente la semana pasada.

Sr. Alcalde: Entonces se da por entregada modificación presupuestaria del Depto. de Salud del modificación presupuestaria Cementerio y también daríamos por entregada formalmente la propuesta de distribución del Figen 2020.

Sr. Agustín Muñoz: Además se envió la modificación al Presupuesto 2021, que de acuerdo a la reunión que tuvimos en la mañana se envió a todos los correos de los Concejales, la redistribución de los aumentos y nuevas distribuciones de gastos.

Se incorpora a la Sesión Ordinaria, vía online, el Concejel Leonardo Torres.

3.- Hogar Estudiantil Concepción.

Sr. Alcalde: Yo no tengo a la mano el documento que se envió hace ya unas semanas, y no sé está en línea la Srta. Mariela.

Sr. Agustín Muñoz: Ella está en cuarentena preventiva, por contacto estrecho.

Sr. Alcalde: Bueno nosotros en algún momento le dimos lectura a una carta que envió la Red Infancia indicándonos al Alcalde y al Concejo Municipal la decisión de no hacerse cargo o mantener la responsabilidad que tenían con la residencia estudiantil contratada o arrendada en Concepción, ellos señalaron con tiempo su no interés de mantenerla, el tema del hogar estudiantil es un tema bastante complejo hemos mantenido todo un año donde no ha sido utilizado, hemos ido pagando sagradamente en este caso la red infancia con su presupuesto ha ido pagando sistemáticamente el concepto de arriendo y también mantener el contrato a honorario con la Sra. Señora Marta Jimena Lagos, contrato a honorario que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, tenemos 12 jóvenes ya tendríamos 3 cupos en el hogar estudiantil de la asociación.

Sr. Alcalde da lectura a la carta llegada el 3 de Nov. 2020, de la Red Infancia para recordar el tema.

Sr. Alcalde: Jurídicamente qué antecedentes le debo aportar , el hogar estudiantil de la Asociación ellos caducaron el contrato con la vivienda que ellos tenían contratada hace meses, creo que en el mes de agosto renunciaron es decir el hogar estudiantil no está funcionando, la persona que estaba también trabajando con ellos al igual como está con nosotros la Sra. Marta Lagos, también suspendieron el contrato, es un poco las decisiones que han tomado otras municipalidades que han tenido residencia, nosotros tenemos que tomar una decisión ahora, los contratos son a plazo fijo tanto de honorario como el contrato de arriendo, colegas no sé, ¡qué vamos a hacer con el hogar estudiantil! más allá, y yo creo que estamos todos muy de acuerdo de que nosotros sí o sí a los chicos tenemos que apoyarlos por lo menos yo desde mi parte no están dejarlos en absoluto desamparados, tenemos que buscar el mecanismo y en este minuto creo que hay dos opciones: uno la continuidad del arriendo y buscar el mecanismo como nosotros y a través de que institución poder hacer efectivo y particularmente el contrato de la Sra. Marta, y la segunda opción de frentón es la posibilidad de entregar una beca, no se me ocurre ahí que figura administrativa, pero entregarle a los chicos un aporte para un arriendo en forma personal, que sea un tipo de beca de estudio, una beca realizada expresamente para que los chicos reciban un monto económico para que ellos paguen directamente su arriendo, habitación o depto. que puedan compartir con otros jóvenes, bueno eso es una decisión de cada uno. Colegas este es un tema bien interesante y de alta responsabilidad tenemos tiempo aun para tomar una decisión.

Sr. Claudio Rabanal: En este tema hay que ser bien honesto, hay un hijo que usó este beneficio, si bien se habla de otras instancias o de otras alternativas pero yo quiero ser bastante objetivo con lo que quiero decir, a lo mejor la parte administrativa respetando lo que ha hecho la red infancia pero por ejemplo dentro de los cuatro años que el hijo estudio y estuvo ahí jamás se tuvo una reunión con los padres, con la señora que trabaja ahí, y tengo entendido que pasaron muchas en situaciones internas que lo mejor sobrepasaban a la red infancia, que se pudieran haber mejorado es un minuto hubieron niños que se retiraron de la casa, pero creo yo que sí es un bien necesario mejorado administrativamente con mas preocupación, si bien es cierto podemos becar, podemos entregar esa beca que usted dice pero hay que reconocer que el porcentaje de niños que estudia el primer año muchos van a pasarlo bien y se pierde un poco el sentido, sin embargo acá hay un reglamento la municipalidad acredita un poco de que estos recursos que se están invirtiendo sean bien logrados, sí me gustaría mantenerlo, sé qué presupuestariamente el año que se viene esta difícil pero también podemos ver la forma.

Sr. Don Jorge Aguilera: Para mí en lo personal, creo que todos los niños tienen derecho estudiar, creo que la residencia es muy importante para la familia para los jóvenes que qué quiere seguir sus estudios universitarios, y también dale las gracias a las personas que estuvieron una cargo de la red por todo lo que lleva eso de mantener esa casa y estar pendiente, creo que es importante mantener esa casa no sé si es cómo se puede buscar, pero creo que es muy importante seguir con ese beneficios para nuestra juventud, y claro que es importante lo que está haciendo en Penco la Asociación, pero también nosotros acá tenemos que ver que ha sido muy importante, ha salido mucho profesionales, la idea mía es que eso se busque cómo poderla mantener y dar ese beneficio a nuestra juventud de nuestra

comuna para que pueda seguir los estudios más allá la posibilidad que de repente no tuvimos nosotros que la tenga nuestros jóvenes, porque hay mucho joven que quiere estudiar y muchas veces no tienen los recursos para pagar pensión y es complicado estar viajando y estudiando. Entonces yo creo que si eso lo podemos seguir es muy importante no soy muy partidario de una beca para que ellos arrienden, prefiero seguir con la misma posibilidad de la residencia pero mejorada, yo voy a apoyar la moción en todo lo que vaya en beneficio para la educación de nuestros jóvenes y mi disposición a las familias de los jóvenes de nuestra comuna.

Sr. Claudio Rabanal: Igual me sumo el hecho al dar una beca no va hacer regulada, por qué el chico igual puede hacer otra cosa o a arrendar o no sé, yo mantengo el tema de mantener esa residencia pero mejorada.

Sr. Leonardo Torres: Dejar a los niños sin residencia sería algo totalmente ilógico se sabe que hay que buscar un mecanismo para poder continuar con esto, vamos a tener tres cupos seguramente en el hogar de la Asociación del Valle del Itata pero van quedando aproximadamente 10 alumnos fuera, si bien mantener la residencia hay que buscar una figura para poder aportar ese dinero ahí tengo entendido que directamente desde el municipio no se puede hacer ese contrato de arriendo, para mí es más factible entregar una beca de residencia muchos critican de tema de que los alumnos van a farrear esto, yo creo que no la persona que va con la idea de ir a estudiar de emprender le va a colocar el empeño que se merece para mantener esta beca, lo que sí habría que a lo mejor ser un poquito más estricto en el reglamento de beca para poder otorgar esta beca, o sea un poco más de exigencias pienso que sería bueno el sistema de becas, porque si no vamos a empezar a dar vueltas de cómo entregar la subvención se nos va a ir pasando el tiempo muchos niños tienen varias becas de diferentes índoles, la misma que entregamos nosotros como municipio, y creo que los alumnos sí ocupan esos recursos que les llegan en sus estudios, en lo que pasaje, recargar su internet, para poder continuar con sus estudios, así que yo creo que es muy válido la opción dárselos como una beca.

Sr. Víctor Rabanal: Yo quiero sumarme las palabras de mis colegas, siento que no sería una buena señal de esta administración propiamente tal y de lo que todavía somos Concejales de esta Comuna de poder dejar a los jóvenes estudiantes sin una beca municipal, o en este caso la beca de residencia, me asalta una duda ¿hay cruce de recursos? por ejemplo algún niño que haya estado en la casa estudiantil y que también tenga la beca municipal, tal vez esa pregunta podría haberla respondido la Srta. Mariela, que en una eventualidad Alcalde yo siento que de una u otra forma este tema lo tenemos que tocar con ella por respeto y por haberla hecho esperar 4 o 5 secciones, no sé siento que esto es un diálogo tal vez los acuerdos se van a tomar una vez que ella venga y haga una presentación en el Concejo Municipal, pero siento que sí hay que considerar profundamente la opinión que ellas tengan de esto y sobre el tema de que si hay alumnos que se crucen con los recursos, yo soy de entregarles tal vez una beca y que esté normada con reglamentos y que tal vez puede haber ahí una declaración jurada donde ellos se comprometen con esos recursos a pagar su internet, a pagar parte del departamento, de la pensión o habitación que ellos tengan en Concepción, pensándolo fríamente tal vez es una opción muy favorable que tener la casa, porque eso significa pagar mucho mas insumos como agua, luz etc. estar traspasando recursos y a quién se las vamos a traspasar, ahora jurídicamente armar un reglamento

para el buen uso de estos recursos, la verdad que lo mejor hasta nos facilita un poco el desarrollo de esta beca estudiantil por lo tanto yo a simple vista puedo optar si no vamos a continuar con la casa físicamente no podemos perder lo que ahora tenemos de apoyar a estos jóvenes que estaban en la casa estudio, se les entregará estos recursos y el nivel de notas tal vez podríamos exigirles un poco más no sé, y eso tiene que ser una conversación y tiene que ver desde el punto de vista que la municipalidad de Ránquil no quiere que esto muera porque la verdad sería una señal muy negativa ahora que estamos en tiempos de crisis.

Sr. Secretario Municipal: Consulta por la hora que se integró el Concejal Torres.

Sr. Leonardo Torres: Lo que pasa Sr. Valenzuela es que no me podía conectar, aquí se me va a cada rato el internet, por eso a veces tengo que apagar, estuve tratando de conectarme desde las 15:30 y me pude conectar como un 15:45hrs.

Sr. Secretario Municipal está bien, correcto con esa justificación que diga que tiene problemas de señal, está bien.

Sr. Alcalde: Bueno en realidad estamos recién partiendo con esto, pero ya estamos bastante avanzados con las comunicaciones por esta vía, tomamos un acuerdo de modificación al reglamento y van a ver lógicamente más de un tipo de desconexión, a mi en la mañana lo que me pasó que se me descargó el teléfono, no pensé que me iba a durar tan poco la batería, y así van a presentarse más dificultades, yo por lo menos no tengo ningún problema en que se pueda darse alguna excepción.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo tengo una opinión que difiere un poco con la de algunos colegas, voy a hacer un análisis más de la perspectiva de la educación, el hecho de tener un hogar estudiantil no tiene que ver solamente con brindar un espacio físico para que alumnos de la comuna puedan ir a otra ciudad a estudiar, para mí tiene que ver con el sentido de ir generando obviamente un sistema de vida que les permita no solamente tener acceso a los estudios en una ciudad distinta sino que también acostumbrarse a convivir en sociedad, porque ellos tienen de alguna u otra forma habituarse a funcionamiento de otras personas, a cumplir reglas, cumplir horarios, a distribuir los tiempos, crease una disciplina para estudiar y idealmente sobre todo cuando hay alguien que está supervisando el proceso que en este caso es la persona que está a cargo de esa residencia, ahora es tentador para cualquier joven obviamente que le pasen el dinero en sus manos, pero también siento que es una forma de lavarnos las manos porque claro nosotros no dejamos de entregar el beneficio pero exponemos los jóvenes a que por buscar economía se vayan a meter a barrios que lo mejor no son para nada bueno que los poner en peligro a ellos incluso o traten de economizar yéndose a vivir con familiares cercanos en condiciones que no son las que nosotros buscamos con este apoyo, porque obviamente y todos sabemos cuando uno tiene el recurso disponible obviamente trata sacarle mayor provecho posible, pero pienso que se pierde por otro lado lo que es el proceso porque cuando uno concibe la educación no solamente es un fenómeno que ocurre a través de las aulas es un fenómeno que tiene que ver con todo el sistema educativo donde están los padres, dónde está el municipio, donde está el sistema salud etc. esto más que entregar un beneficio de alojamiento estamos hablando

de ofrecer ciertas garantía a nuestros jóvenes, es como que la comuna los siga con acompañando aunque estén fuera de ella hasta que ellos logran la meta que es obtener alguna profesión u oficio ya sea universitario o técnico, creo que debemos mantener la casa estudiantil quizás buscar una alternativa que sea mejor mas económica no necesariamente tiene que estar en Concepción mismo puede estar en Penco o camino a Penco, porque también tiene bastante accesibilidad y mantener un hogar exclusivo nuestro, porque siento que para que el del Valle del Itata tenga una cuota de participación que se ajuste a nuestras necesidades va a pasar un tiempo, mi perspectiva Alcalde es que nosotros arreglemos algunas cosas quizás afinarla bien de manera de seguir ofreciéndole a la comunidad esta posibilidad, habría que estudiar esta situación creo que también hay que ver el tema de los aportes como lo dijimos en varias oportunidades, yo creo que la municipalidad se debe hacer cargo de hacer como un programa específico en el Depto. Social en donde con su respectivo informe se justifique de alguna manera en que el municipio desembolse estos recursos para ese programa.

Sr. Alcalde: Comentarles que esta es la primera etapa de varias del proyecto Hogar Estudiantil de la Asociación vamos por etapas por qué estar aprovechando recursos acotados no recuerdo la fuente de financiamiento, pero son recursos acotados de un órgano del Estado al cual nosotros accedemos para poder ir haciendo este hogar por etapas, el terreno es grande va permitir hacer unas 2 o 3 etapas adicionales mas para lograra una mayor cobertura, pero por lo pronto es lo que tenemos, yo creo que estamos todos en la línea, me quedo muy claro que todos queremos dialogar y que siga funcionando, la modalidad habría que buscarla a tiempo, lo que ocurre es que nosotros deberíamos haber resuelto el tema este año porque nunca supimos si se iba a volver a la clase presenciales, nosotros pagamos todo el año sin ocupar ese hogar y la renta sin trabajar nos hemos economizador un poco los gastos básicos pero hemos tenido lugar sin utilizar y ahí tenemos que tomar administrativamente una decisión mientras acotamos el tema ,aquí son dos opciones o le damos a los chicos una beca de residencia o arrendamos una casa mejorada que permita mantener eso o más niños en el hogar.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo sé que a lo mejor en el caso de sus hijos había una buena experiencia que a lo mejor fue positiva pero hay que tener cuidado, yo les preguntaría si les gustaría que sus hijos estuvieran con ese el nivel de libertad de poder acceder a arrendat cualquier cosa o estar en un lugar estudiantil qué es municipal donde hay una persona que está a cargo donde hay reglas, no sé yo creo que cualquier padre preferiría lo mejor tenerlo en esa especie de internado que es lo que la comuna les provee.

Sr. Alcalde: Si lo comparto Concejal por eso le decía que están las dos opciones, a mi me preocupa un poco y a ver si Don Elson nos pueda ayudar, la Red de Infancia el 2017 acuérdense que antes tenía la Agencia Desarrollo de Ránquil y después pasó a la Red de Infancia, pero siempre ha sido que se le ha entregado a un organismo sin fines de lucro, es una responsabilidad que ellos nunca han querido tener y que creo que lo único que ellos querían era desprenderse de esta responsabilidad administrativa. Don Elson de acuerdo a lo que Ud. a escuchado ¿cómo podríamos mantener esa casa, cómo podríamos

hacerlo si tomáramos esa decisión? lo único que tengo claro es lo de la beca económica que se hace un reglamento con eso habría problema pero la otra figura.

Sr. Elson Inostroza: Es bien complicado le podría dar quizás una opinión personal, pero es complicado, nosotros como municipio tener que pagar un inmueble que no se está utilizando o que no sabemos cuándo se va a empezar a utilizar, y por otro lado está bien poder asignar a lo mejor un inmueble que se vaya a ocupar en algún momento determinado, ahora si ustedes me preguntan a mí yo creo el aporte a través de una beca sería lo más factible lo que sí en ese sentido también concuerdo con alguno de los Sres. Concejales es que a lo mejor la municipalidad debería estar un poco más cerca en el caso que se les dieron la beca para ver si efectivamente esa beca se está justificando efectivamente en el propósito que tiene, quizás a través del Depto. Social verificar dónde están los niños arrendando, en qué situación se encuentra cada uno yo creo que eso no habría que perderlo de vista a lo mejor la beca sería lo más óptimo, esa es mi opinión bien personal.

Sr. Leonardo Torres: A mí me hace más ruido la beca, porque con la beca a lo mejor dispondríamos de un poco más de recursos para aumentar los cupos, porque nos evitaríamos el gasto de una remuneración y también los gastos comunes que tiene esta residencia, los consumos básicos agua, luz, internet etc. entonces a lo mejor también se nos generaría espacio para poder aumentar los cupos y como bien lo dicen Don Elson el municipio estando vigilando de buena forma a estos jóvenes que los recursos que se le entreguen van a ser realmente utilizados para los fines que se les da y eso yo creo que sí sería un trabajo municipal, pero como digo me suena mejor el tema de la beca porque yo creo que ahí podríamos abrir un par de cupos más, y así cómo se nos viene esta situación yo creo que van a haber muchos niños que no van a poder estudiar por falta de recursos y por no tener dónde ir.

Sr. Felipe Rebolledo: Mi pregunta ¿Cuanto sería la beca que habría que darle a los jóvenes para que pudieran encontrar un lugar medianamente óptimo para vivir? yo creo que estamos equivocados los montos, para mí creo que más barato tener un hogar que tener que estar desembolsando una cantidad de dinero mensual.

Sr. Alcalde: Concejal Rebolledo antes de ofrecer la palabra quisiera agregar al escenario porque lo vamos a resolver nada hoy día sólo estamos viendo cuáles serían las opciones, Don Elson pensemos en el escenario la Red de Infancia nos dejó que no, el arriendo del inmueble ¿actualmente quien lo está arrendando? ¿la Red de Infancia igual?

Sr. Elson Inostroza: Sí.

Sr. Alcalde: No es que para que nos responda ahora, pero ¿cómo administrativamente nosotros podemos hacernos cargo de eso y a través de quien? ¿con otra organización?

Sr. Elson Inostroza. Claro, que tiene que ser de acuerdo al propósito que tienen estos recursos, ahí habría que estudiarlo creo que quienes están más facultados para poder pero solo por dar una opinión podría ser el depto. de Dideco ellos están con más antecedentes como para poder hacer esto, yo veo

más la parte administrativa contable presupuestaria yo creo que lo clave es la Directo podría aportar más antecedentes de eso.

Sr. Jorge Aguilera: Yo estoy de acuerdo con todas las alternativas, pero a mí me gusta más de mantener la casa residencial pero yo creo que esto va para más allá, creo que deberíamos dejar esto porque no vamos a solucionar el problema hoy día, hay que recopilar información, traer ideas y que las ideas de todos nosotros se respeten para hacer lo mejor para nuestros jóvenes de la comuna.

Sr. Alcalde: Era justamente la idea de tener este tema en tabla para poder tirar las primeras líneas, yo me quedo en que todos estamos de acuerdo que los jóvenes no los vamos a dejar desamparados, vamos a seguir manteniendo esta iniciativa hay dos opciones: una a través de dar una beca de arriendo y la otra opción es mantener ese hogar otro hogar en similares condiciones, pero hay que buscar cuál sería o qué institución de las nuestras sin fines de lucro que pudiera hacerse cargo de este hogar.

Sr. Claudio Rabanal: Yo tuve la oportunidad y parece que Don Jorge también de visitar la casa hogar, porque lo digo porque que creo que es fundamental e importante también escuchar a los jóvenes que están siendo favorecidos, ¿cómo hacerlo? bueno ahora se pueden conectar están los contactos de estos jóvenes y que ellos mismo sea los que digan cuál es el beneficio que les está entregando la casa hogar, yo he escuchado comentario de varios jóvenes que es el salvavidas para algunos papás que no cuenta con los recursos reales de decir que le van a pagar una pieza, un departamento de 150 0 180 mil pesos, donde también quede la tranquilidad para un papá que tampoco se han hecho partícipe, si bien son jóvenes 18 años pero también queda la tranquilidad para el papá de saber en qué situación está su hijo yo creo que aquí son muchos factores a considerar respetado también la opinión del tema de la beca porque pueda que no sea una mala opción, pero también para poderla controlar si decimos que la municipalidad tenga más influencias en este caso la red con los funcionarios que estaban, o a lo mejor no fuimos capaces respetando que no esté la Srta. Mariela, de visitar constantemente, de estar preocupados de ver la problemática real de ellos, yo por eso digo que tengo mucho argumento en relación a que yo fui una vez citamos para ir a tomar once con los niños y nunca tuvimos la invitación que se esperaba, es mejor escucharlo a ellos hay diferentes forma de papás que sí estuvieron esos niños por un cierto tiempo que les ha favorecido cualquier cantidad, entonces escuchar esa opinión real de la situación que ellos vivieron, a lo mejor muchas veces cuando uno no tiene un hijo que se beneficia a lo mejor se ve de diferente manera dependiendo como uno educa, pero ese reglamento que existe ahí conlleva a que el niño cumpla el objetivo, que la casa hogar cumpla el objetivo de que sean beneficiados, igual estoy abierto a las ideas pero sé que también la casa mantenerla tiene un costo y se también qué esperar de aquí a marzo siempre y cuando respeten, también la ubicación también es importante si la ponemos más lejos tenemos recordar que los niños tienen que pagar pasaje diario ahí donde están cruzan la calle llegan a la universidad. Entonces todos esos factores creo que hay que ir sumando para tomar la decisión.

Sr. Alcalde: Tenemos un gran desafío con respecto a este tema acojo también la sugerencia del Concejal Rabanal de qué volviendo y retomando sus labores normales la Srta. Mariela sería súper

interesante disponer de media hora más para escuchar a los chicos por esta vía en el Consejo para ver su experiencia porque a lo mejor no podemos encontrar con la sorpresa que los chicos quiere mantenerse en ese hogar o pueden decirnos "saben que es mejor que nos den una beca y nosotros vemos donde arrendamos" pueden surgir algunas ideas interesantes acojo la iniciativa del Concejal de escuchar a los jóvenes. Lo vamos a poner en tabla en alguna reunión ordinaria donde dispongamos de un tiempo determinado para escucharlos y para un mejor resolver, intertanto nosotros administrativamente tenemos que ver alternativas de financiamiento y cómo y con quién lo vamos a hacer.

Sr. Jorge Aguilera: ¿En qué calidad está la niña que servía como asesora en el Hogar, que acompañaba a los niños?

Sr Alcalde: Tiene un contrato honorario a plazo fijo.

Sr. Jorge Aguilera: No tendremos problema con ella después.

Sr. Alcalde: Según un análisis somero que me entregó el asesor jurídico del Daem, dice que no hay inconveniente pero se lo puedo pedir una forma cortada y por escrito un informe jurídico de ese contrato y del contrato de arriendo del inmueble.

Sr. Jorge Aguilera: Claro por cualquier problema hay que conversarlo con la persona que está ahí para que salga todo en buen término.

5.- Aprobación de Presupuestos y Metas de Gestión 2021.

a.- Aprobación de Presupuesto Municipal 2021.-

Sr. Alcalde: Bueno todos tuvieron presente en la mañana en una jornada bastante interesante que hubo la reunión extraordinaria convocada para ese efecto y creo que ya sé arribado a todos los acuerdos de tal modo de reflejarlo tanto en el presupuesto modificaciones que hicimos en la mañana, ustedes tienen en sus manos la modificación que preparó el Depto. de Finanzas con firma de Control y del Secretario Municipal, Don Agustín yo se la pase usted ¿la tienen a la vista colegas?

Sr Secretario Municipal: Esta en los correos electrónicos.

Sr. Alcalde: Están en sus correo electrónico de cada uno, puede seguirla igual para efecto de formalidad, y para efecto de acta le vamos a dar lectura a está modificaciones del presupuesto municipal para el año 2021, qué fue acotado en la reunión extraordinaria realizada en la mañana.

Sr. Elson Inostroza: La modificación está hecha en base del acuerdo que ustedes tomaron en la mañana, no sé si le tiene la vista pero es una modificación común y silvestre para que la entiendan, en la primera columna donde dice Presupuesto está el presupuesto que nosotros originalmente habíamos dejado en la cuenta dice;

- Mantenición y Reparación de edificios municipales se rebajaron M\$10.000 lo tanto quedaron M\$60.000.- en esa cuenta.
- En la cuenta de voluntariado que estaba abierta con \$1.000.- agregamos M\$9.999.- por lo tanto queda con un saldo para el presupuesto 2021 de M\$10.000.-
- En la cuenta juguetes que tenía un presupuesto inicial de M\$5.000.- rebajamos en M\$4.999.- y la dejamos abierta con \$1.000 pesos.
- Para la instalación de agua potable habían M\$3.000.- se disminuyo en M\$2.999.- y queda abierta la cuenta con \$1.000 pesos
- Ayuda para la limpieza de fosas que había originalmente M\$3.000.- se aumentaron M\$2.999.- quedando en M\$5.999.-
- En becas municipales que teníamos un presupuesto para el año 2021 de M\$35.000.- les rebajamos M\$5.000.- quedan M\$30.000.-
- En la cuenta de mejoramiento de caminos comunales teníamos originalmente un presupuesto de M\$10.000.- aumentamos M\$10.000.- y lo dejamos con un saldo presupuestario para el 2021 de M\$20.000.-

En esos son los acuerdos que Uds. tomaron en la mañana en eso quedo modificado el Presupuesto Municipal 2021.

Sr. Alcalde: Comentar adicionalmente, que cuadra lo que aumenta, con lo que disminuyeron M\$22.998 aumenta los M\$22.998 que fueron acordados y consensuados en la reunión de la mañana.

Sr. Alcalde somete a votación el presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021:

Sr. Felipe Rebolledo: Con todas las modificaciones que fueron mejoradas, apruebo.

Sr. Jorge Aguilera: Esto está con la autoridad que está al frente y de la unión, si queremos aumentar después en algo más, hay que unirse para que nuestra comuna salga adelante, apruebo.

Sr. Claudio Rabanal: con las modificaciones que realizamos, apruebo.

Sr. Eladio Cartes: Ojala que esto se haga realidad, no nos pase como el 2020, que se hizo una rebaja del presupuesto y llegaron los recursos para lo que no pedimos y para qué lo que no era, era para una ambulancia, un Concejal pidió un informe de cuánto se había gastado de ese presupuesto que nosotros rebajamos, no sé si le habrá llegado a las manos al Concejal Víctor Rabanal el informe con los gastos de los 75 millones y fracción, ojalá que este presupuesto que vamos a probar hoy día con las mejoras que se le hizo, se llegue a bien, para nuestras necesidades que tenemos en la comuna, porque eso es lo que espera la gente Sr. Presidente mejoras en nuestra comuna que no lo hay todavía, apruebo.

Sr. Leonardo Torres: Apruebo con todos los reparos que se le hicieron a la modificación.

Sr. Víctor Rabanal: Sr. Presidente desde el año 2008 a la fecha han pasado ya 12 años que hemos estado viendo presupuesto como Concejal es mi último año, la última votación en la historia como Concejal de la comuna de Ránquil, la verdad que uno siempre va a esperar mucho más, pero me voy a

quedar con las palabras de Don Elson, qué es un funcionario que en cierta forma genera transparencia, desde el punto de vista del manejo de las finanzas, por lo tanto, lo escuché en la mañana, se hicieron las modificaciones que fue lo que llegó al correo, por lo tanto, yo apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuestos Municipal 2021.

Sr. Secretario Municipal: Falta el presupuesto de Educación, Salud y Cementerio.

b.- Presupuesto Depto. de Salud 2021.

Sr. Modesto Sepúlveda: Bueno el presupuesto de Salud se entregó en conjunto con el Plan Comunal de Salud, contempla un monto de ingreso estimado para el 2021 de M\$1.148.000.- de los cuales son comprometidos aporte municipal que ya fue aprobado en el presupuesto de M\$212.000.- y por igual gastos para el próximo año focalizando nuestros gastos en el tema pandemia Covid-19. Así que solicitó su aprobación.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuestos de Salud 2021.

c.- Presupuesto Depto. Cementerio 2021.

Sr. Claudio Vidal: El presupuesto para el Cementerio 2021 las mayores modificaciones que tiene es seguir con los avances que hemos realizado hasta ahora, y con la meta de que queremos ya tener

saneado nuestro cementerio ante la Seremi de Salud, ya tuvimos una visita y nos dieron algunas indicaciones y varios proceso administrativo se están obviando por todo el tema que hemos vivido este año, así que ya lo vamos a podemos resolver este tema en unos 4 meses más que es el tiempo que ellos nos dieron como plazo, está con el aporte municipal igual que el año pasado de M\$30.000.- y sumar todos los ingresos que nosotros podemos recaudar por concepto sepultación y arriendo de terreno, este año pese a todo la circunstancia que hemos tenido la gente igual se ha acercado y llevamos ya unos recursos ya recaudado así podemos tener un poquito más de ingresos extras en ese concepto, eso es a grandes rasgos lo que sería el Presupuesto del Cementerio, y con la novedad de que se contrataría que está contemplado igual un profesional para que nos ayude con todo lo que son los planos qué hay que presentar ante la Seremi para el actual cementerio, y ver si nos podemos sumar al cementerio 2 que la visita de la Serena nos dice qué podemos cerrar con polines y mallas y lo único que estamos chocando es el estudio en este momento qué sería que nos piden antigüedad de los planos de 10 años, por ahí no estaríamos cumpliendo porque ese terreno adquirió recién el 2015, pero está estudio el proceso jurídico en la Seremi y yo creo que la próxima semana tendremos una reunión y si es así tendríamos saneado los 2 cementerios el 1 y el 2.

Sr. Alcalde: Esto es producto del Covid-19 que están más flexibles de cerrar con polines y mallas porque a mí me encanta el cerco vivo, y si accede habría que cerrar todo lo adquirido, cerrarlo con un buen cerco y un bonito cerco, es la propuesta más potente que va a tener Don Claudio en su administración.

Sr. Víctor Rabanal: Sr. Presidente, yo pienso que lo bueno hay que destacarlo siempre, y soy muy crítico cuando hay gestiones que no marchan, y la verdad que yo siento que aquí Claudio ha hecho un tremendo trabajo en el cementerio y hay que destacarlo públicamente, si bien le ha puesto un orden, una disciplina, higiene y limpieza había habido una preocupación y cuando yo he ido un par de veces al cementerio me encontrado con basureros limpios, ordenado él ha estado presente, se nota la mano con actitud positiva a ese departamento, alabar un poco esta figura que se le dio al cementerio un orden y esta cosa, eso hay que destacarlo, siento que el cementerio había estado "despreocupado" había un funcionarios ahí qué públicamente sabemos que hacían cosas que no estaban en sus atribuciones y contrato, y hoy en día al parecer eso ha ido cambiando y podemos ver que ya no están esos de cientos de flores bordadas en un rincón con basureros viejos y eso habla bien del manejo que se le está dando al cementerio que es súper importante en el minuto que uno va con el dolor de ir a dejar un ser querido encontraste con una cosa limpia y ordenada, la verdad que mucho más gratificante que ver todo desordenado, darle las felicitaciones a Claudio en ese sentido.

Sr. Alcalde: Concejal Rabanal me sumo a sus palabras, creo que ha habido ahí un buen proceso de mejoramiento del cementerio que nunca había habido, y la gente que ha ido lo reconoce, felicitaciones Don Claudio.

Sr. Alcalde somete a votación el Presupuesto 2021 de Ingresos y Gastos del Departamento Cementerio:

Sr Felipe Rebolledo: Me sumó obviamente a las palabras del colega Víctor .creo que lo mejor que pudo haber hecho quien presentó ese escrito contraloría fue haber permitido que Don Claudio se hiciera cargo definitivamente de este tema, fue un acierto y obviamente que uno tiene que valorar cuando las personas generan cambios que son positivos, como te decía Alcalde preocupa cuando la gente no valora lo suficientemente porque no ven la realidad que hay en otros lados, pero creo que ese es el camino Don Claudio, le ha apuntado a esto y por eso apruebo, porque da garantías.

Sr. Jorge Aguilera: Me sumo las palabras y quiero felicitar a Don Claudio, porque realmente ha hecho un trabajo y se nota cuando hay vocación de servicio, él se preocupa, porque no es muy grato estar un sábado o un domingo trabajando, y él realmente estado ahí entonces por eso siempre se lo he dicho a él qué fue muy buena cierto y se nota que él trabaja con corazón con las cosas, y creo que se visto y está muy bonito, otro que yo le diría es que le exija al Alcalde que el sitio del cementerio 2 en el invierno cuando las máquinas están todas paradas aproveché de empezar emparejar para que se vea más bonito todavía, apruebo.

Sr. Alcalde: Yo varias veces le he dicho a Don Claudio, el sabe que tiene que nivelar ese terreno para que haya una mejor imagen.

Sr. Claudio Rabanal: igual me sumo a las palabras los colegas, me ha tocado ir varias veces y he visto cómo está trabajando y uno lo detecta, lo ve hay veredas, hay otras oficinas nuevas pero más allá me voy a enfocar un poquito en el hecho de la regularización de los cementerios, yo recuerdo claramente en la ordenanza municipal quedó la propuesta de la venta de terrenos que para mí sí generaría mayores ingresos para el cementerio, que eso también una vez que esté listo se tome en consideración yo sé que la ordenanza está estipulado, apruebo el presupuesto y la gestión de Don Claudio.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente yo creo que las palabras sobran y están los hechos aquí, y Don Claudio si ha hecho una labor grande en este municipio en cuanto se le traspaso el cementerio a él, muchos departamentos deberían hacerlo así, por lo tanto, apruebo.

Sr. Leonardo Torres: Sr. Presidente me recuerdo qué fue muy cocinado el cargo de Don Claudio cuando recién entró como Jefe del Depto. del Cementerio, bueno esto se revierte y yo creo que todos estamos conforme con la labor que él ha hecho, se ha notado que hay un trabajo de un profesional comprometido con su labor así que apruebo.

Sr. Víctor Rabanal: Apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuesto para el año 2021 del Depto. Cementerio 2021.

d.- Presupuesto Depto. de Educación 2021.

Srta. Priscila Escobar: Coméntales primero que nosotros ya enviamos en la fecha estipulada nuestro presupuesto, que entiendo que ustedes pudieron visualizarlo se hicieron también las acotaciones con respecto al aporte municipal que está presupuestado por el municipio para el año 2021, y en base a ello nuestro presupuesto quedo en un total de M\$2.874.- aproximado en cuanto a ingresos, además de eso sería importante mencionar que a la fecha recién hemos adquirido nosotros deuda correspondiente a entidades financieras, a la fecha no hemos recibido ningún aporte extraordinario por parte del municipio. Este es el primer año en que ello ocurre obviamente por todas las particularidades que contempla este año 2021, mencionar eso más que nada, porque esta deuda que es bien es pequeña considerando años anteriores en los en los cuales hemos partido deuda a mitad de año ya esta altura sería insostenible, está deuda se va a traspasar a enero del 2021 es la única duda que vamos a tener vigente y sí va a considerar un aumento en el presupuesto porque ya nosotros vamos a cancelar esta deuda con el presupuesto 2021.

Sr. Alcalde: Sumarme a tus palabras y a tu informe Priscila, porque te efectivamente el año pasado presupuesto asignado 2019, nos alcanzó hasta el mes de junio y después nosotros tuvimos que suplementar ese presupuesto los meses de Octubre y Noviembre, y Diciembre lo dejamos para cancelarlo con presupuesto de este año 2020, ahora el escenario es un poco mejor, pero comparto que esta deuda la va a pasar para el presupuesto 2021 o parte de ella. Bueno este presupuesto ya nosotros lo vimos cuando se aprobó el Padem esto ya se sancionó estos M\$272.000.- que es el aporte que la municipalidad tiene contemplado sabiendo que es insuficiente para cubrir los gastos financieros de un año, creo que todos estamos conscientes y latamente lo hemos conversado en los y han intervenido casi todos los Concejales en lo particular sobre todas las modificaciones de fin de año que eran para efecto de pagar las cotizaciones previsionales y el tema de Salud, ya lo tenemos relativamente asumido.

Sr. Alcalde somete a votación el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021, del Dpto de Educación:

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente ¿sólo estamos aprobando los M\$172.000.-?

Sr. Alcalde: Es el presupuesto completo, que incorpora como ingreso el aporte que nosotros hacemos de M\$172.000.-

Sr. Víctor Rabanal: Sr. Presidente, yo siento que recién estamos felicitando al Depto. del Cementerio y que ha tenido una gestión súper positiva, tenemos muchos profesionales en Educación se hizo una restructuración interesante desde el punto de vista administrativo, pero del punto de vista económico todos los años nos ha significado aumentar los ingresos desde la municipalidad al departamento en M\$80.000.- yo siento que el Depto. de Educación es prioritario en que ordene y maneje de la mejor

forma sus finanzas, lamentablemente aquí en su administración ingresó un equipo técnico que ha significado M\$80.000.- anuales, yo rechazó este presupuesto Alcalde.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr Eladio Cartes : Se Abstiene
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Rechaza
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, el Presupuesto para el año 2021, Depto. del Educación 2021.

e.- Presupuesto de Bienestar Municipal 2021.

Sr. Agustín Muñoz: En materia de presupuesto,, también entregamos el presupuesto de Bienestar, se entrego el mes de Octubre, yo soy el Jefe técnico del Depto. de Bienestar de la Municipalidad, Claudio es el tesorero y Víctor es el presidente, nuestro presupuesto es de M\$29.000.- al año aporte de la municipalidad y el resto es aporte de los socios y otros ingresos que tiene el servicio de Bienestar, y esto se distribuye finalmente para distintas prestaciones de servicio de los colegas, créditos de consumo y las actividades que se realizan durante el año.

Sr. Alcalde: Hay un aporte municipal que ya está aprobado en el presupuesto. Bueno aquí los mas novatos en esto son el Comité de Bienestar de Salud, pero el modus operandi es igual, partiendo me imagino con un presupuesto bastante más acotado, más reducido por la cantidad de integrantes.

Sr. Agustín Muñoz: Claro el de Salud es nuevo este año tiene su primer aporte, a nosotros todos los años nos va quedando saldos, hemos hecho algunos convenios que nos han generado algunos ingresos y todas las remesas que van quedando año a año van pasando al saldo inicial del año siguiente.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuesto de Bienestar Municipal 2021.

f.- Presupuesto de Bienestar de Salud 2021.

Sr. Modesto Sepúlveda: Como dice la Presidenta del Comité de Bienestar ,es que ellas vinieron oportunamente en el mes de Octubre para el año 2021, se solicito el aporte municipal, tengo entendido que ellas pidieron un aporte especifico.

Sr. Agustín Muñoz: Es que entregaron el presupuesto, pero no entregaron la carpeta en la primera semana de Octubre.

Sr. Alcalde: O sea ¿no se ha presentado formalmente ese presupuesto?

Sr. Agustín Muñoz: Si se presento pero después de la semana la primera semana de octubre.

Sr. Secretario Municipal: Lo entregaron desfasado una semana después.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sr. Alcalde como hay una sesión extraordinaria que debe hacerse la próxima semana propongo para no votar en ciego que se pueda incluir en la tabla para botar el Presupuesto de Bienestar de Salud 2021.

Sr. Alcalde: ¿Hay algún inconveniente Don José Alejandro?

Sr. Secretario Municipal: No porque ya está aprobado el presupuesto del aporte a Bienestar.

Sr. Alcalde: Quedaría en tabla para la próxima sesión.

Sr. Alcalde pide votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión del horario por ½ hora.

6.- Aprobación Metas de Gestión Municipal 2021.

Sr. Alcalde: Es un tema también ya abordado a lo menos en 2 sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, hecha todas las inserciones que Uds. sugirieron Sres. Concejales, ahora tenemos que proceder a votar ¿las metas se aprueban en forma separadas por departamento, Don José Alejandro?

Sr. Secretario Municipal: Se votan separadas.

a.- Aprobación Metas de Gestión institucionales 2021.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Víctor Rabanal : Sr. Presidente siento que los profesionales que tenemos en la Municipalidad de Ránquil son muy preparados, muy capacitados, pero se los tengo que decir públicamente las metas horribles, voy a ser caballero desde el punto de vista y que es mi última votación de metas, se las apruebo, pero con un grado de repugnancia.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Se Abstiene

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Se Abstiene por estar involucrado en las metas.

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Metas de Gestión institucionales 2021.

b.- Aprobación Metas de Gestión, de los Departamentos Municipales para el 2021.

Sr. Eladio Cartes: Yo Sr. Presidente, rechazo todas las metas de los departamentos.

Sr. Alcalde: El Concejales Víctor Rabanal, no puedo votar por desconexión de su celular-

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Rechaza

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Se Abstiene por estar involucrado en las metas.

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, la Metas de gestion por Departamento 2021.

7.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde mi preocupación y mi duda con respecto a lo que ocurrió la reunión pasada, que se invalido una votación que hicimos inicialmente la que desde mi punto de vista sería

totalmente valida, porque la inhabilidad para votar no la establece quien dirige o quien controla o quien actúa de secretario, es de voluntad del Concejal que vota si considera que se encuentra en un potencial conflictos de intereses o no, el tema de los Derechos de Agua para el Sector El Centro es de mucha relevancia y creo que nosotros lo mínimo es autorizar esos 4 litros por segundo, ahora el tema del traspaso futuro lo veremos en su oportunidad, pero lo que se nos pide hay es la autorización y por no tener una postura clara y definida del Concejo Municipal a lo mejor estamos no permitiendo que se actúe de manera diligente para que en el Sector El Centro- Cementerio no exista escases de agua este verano. Pensé que sería incorporado en la tabla de hoy.

Sr. Alcalde: Sí, no fue incorporado en la tabla toda vez que había que resolver los presupuestos y sabia que eso se iba a alargar muchísimo y también el tema de los 4 litros por segundo iba a distraer un tiempo importante, en todo caso va a venir en tabla con la presencia del Director de Obras Hidráulicas para efecto de tocar este tema en detalle.

Solo como información yo recibí de parte del Sub Gerente de Essbio dice; Extracción Agua Camiones Aljibe, señalan que tiene problemas de presiones y informa que a contar de esta fecha 10 de diciembre y hasta nuevo aviso no se podrá extraer agua de nuestro sistema de agua potable de Ñipas, ofreciendo derivar esto a su sistema de Coelemu donde pueden cargar en grifo ubicado en la planta de tratamiento de agua potable. Esto lo recibimos y fue bastante lapidario, pero también recibimos buenas noticias que en el Sector El Centro ya no estamos yendo a dejar agua a ese comité porque ellos hicieron unas mejoras en su pozo unas limpieza y estaban aumentado por lo menos lo suficiente para abastecer los servicios.

Sr. Felipe Rebolledo: Había una matriz rota que estaba perdiendo miles de litros al día, así que eso amortigua por ahora la situación.

Sr. Alcalde: Va a venir en tabla, porque el Director de Obras Hidráulicas quiere venir a contarnos la proyección que ellos tiene y cuál sería la carta Gantt para esos 4 litros, y cuáles son los procesos administrativos a seguir.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo otro el paso alternativo donde se encuentra el Puente Negro.

Sr. Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente tengo que retirarme, le aviso que me retiro.

Sr. Alcalde: Ya Concejal.

Sr. Felipe Rebolledo: Hay ahí una solución ahí media particular pero bien peligrosa, no sé en qué quedo al final las conversaciones con la empresa, que por ser un puente de emergencia no contempla un paso alternativo.

Sr. Alcalde: Sí tuvimos una reunión con el profesional de Vialidad y con el Director de Obras y el encargado de Emergencia, ese puente no contempla una pasarela peatonal, en su primera instancia por el proceso de demolición, pero sí en el proceso de construcción la empresa habilitaría una pasarela para los vecinos.

Sr. Leonardo Torre: Ayer llego una vecina porque han habido conflictos ahí por las personas que quieren pasar y por la empresa que impide el paso, la empresa dice que no puede pasar nadie por la obra, por el tema de algún accidente, pero si hay que darle una alternativa a los vecinos, porqué los vecinos usaban uber para ir a Ñipas y pagaban \$1.500 a \$2.000.- ahora subieron los precios a \$4.500.- por tener que darse la vuelta por Puente Amarillo, entonces hay gente que no cuenta con los recursos y están obligados a ir a pie entonces hay que darles una solución.

Sr. Alcalde: Lo deje chequeado para revisarlo mañana.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo ultimo tratar de agilizar lo más posible el tema del mata polvo en Pueblo Viejo, porque el Sector Las Rosas ya lo hizo vialidad y no sé cómo lo hizo.

Sr. Alcalde: Ya Concejal vamos a agilizar el tema.

Sr. Jorge Aguilera: Ayer anduve en la Población Rossle de San Ignacio y la gente me decía que cuando más o menos se va a construir o van a ir a reparar la pasarela, porque es de suma importancia para los Adultos Mayores sobre todo, entonces quieren saber la fecha y que quedo encargada la Sra. Gabriela de ver la fecha.

Sr. Alcalde: Comentarle Concejal que comenzaron los procesos con el personal vamos a ser una reutilización de los rieles antiguos par hacer una reparación, yo creo que mañana ya van a terreno tenemos la retro excavadora para instalar esa resistencia.

Sr. Claudio Rabanal: El tema de los micro basurales que están apareciendo, yo plantee que hay un mini basural que se está formando en el camino del Centro que sale a Paso Hondo, por el lado de la escuela, por ultimo gestionar desde ahora ver la posibilidad de ir a fiscalizar, hay hartas ramas y cosas que podrían provocar un incendio que puede afectar directamente a los vecinos, y por ultimo ponerle cerco, sé que hay un propietario hablar con el si esta la posibilidad de cerrar.

Lo otro apuntando a Don Agustín y a Don Alejandro, entiendo que por estas fechas tenemos que ver y fijar la cantidad de reuniones 2021 y si no me equivoco la dieta, no sé si estamos dentro de los plazos o como lo van a hacer, y ver la última reunión o si van a ser extraordinaria que quede fijada ahora en ésta reunión.

Sr. Agustín Muñoz: Entiendo que eso tenemos que verlo en la última sesión ordinaria del año, que sería el 30 de diciembre, porque ahora no están todos los Concejales presentes, entiendo que se fueron 2 o 3 ya.

Sr. Secretario Municipal: No está en tabla.

Sr. Alcalde: ¿Pero en que nos afecta que lo tomemos? creo que la decisión esta clarita.

Sr. Secretario Municipal: Tendríamos que hacer una reunión extraordinaria, pero yo tengo entendido que es la primera semana de enero.

Sr. Alcalde: Recabe información Sr. Valenzuela nos quedan todavía unas 2 reuniones. ¿Reunión Extraordinaria Don Modesto por efecto Don Elson de las modificaciones?

Sr. Modesto Sepúlveda: Alcalde yo propondría miércoles 23, para dar tiempo para la persona que Ud. dijo de la DOH.

Sr. Secretario Municipal: La última sesión ordinaria es el 30, ahí da los plazos.

Sr. Modesto Sepúlveda: ¿Puede ser el martes a las 10:00 de la mañana?

Sr. Alcalde: Bueno como ahora es online creo que no debe haber problema, lo que me complica es el Concejal Eladio Cartes por la conectividad, pero igual aprovecho de comentarles que el Sr. Valenzuela por iniciativa personal y felicítadle, el consiguió habilitarle una sala en la escuela de Batuco con un computador para que ahí se conectara y no tuviera que venir a Ñipas, así que tiene que aprovechar esa iniciativa.

Sr. Secretario Municipal: Tengo la información, la primera semana el 2021 se aprueba la dieta y el número de sesiones que vamos a tener.

Sr. Alcalde: Ya queda la reunión extraordinaria para el miércoles 23 a las 10:00 de la mañana.

Sr. Leonardo Torres: Esta relacionado con la construcción de pozos en Rahuil, cuando se hace ese estudio de los pozos el proyecto venía con una manguera de subsión, me da la impresión de 14 mm y la empresa empezó colocando una de 12mm. No estoy muy seguro si son 12-14 o 14-16, pero la empresa empezó colocando una de menor dimensión que la que correspondía, después de haber realizado casi el 50% de los pozos recién ahí se vienen a dar cuenta de que está sucediendo eso, para la obra un par de días y ahora la empresa se fue hasta vuelta de año no lo tengo bien claro, pero que pasa con la fiscalización ahí, se supone que traen una estructura, vienen dimensionados con las pizas. con la profundidad del pozo, entonces ¿qué pasa con la fiscalización?

Sr. Alcalde: La información que le puedo proporcionar porque no tengo mayores detalles, la empresa envió un documento dirigido al Alcalde donde señala sus aprensiones con respecto al proyecto en dos cosas:

- 1.- El diámetro del PVC utilizado directamente en el pozo, es completamente atípico como para el volumen y caudal de agua requerido utilizar ese diámetro, no tiene ninguna lógica.
- 2.- Ese está suspendido en este minuto para efecto de información de Uds., se suspendió porque contemplaba, ahí 9 pozos noria contemplados y a los 9 metros no hay agua, por lo tanto, se envió un documento a la Subdere para que autorice a ejecutar pozos profundos en vez de esos pozos noria, estamos atentos a esa respuesta, por lo tanto, se suspendió el contrato por efecto de los tiempos, porque la empresa está muy interesada en hacer pozos profundos y que se les autoricen para ellos ejecutarlos. Yo lo voy a revisar Concejal, el inspector técnico es Don Cristian Gonzales está a cargo de los pozos profundos, como responsable del municipio, independiente que ahora vamos a tener 2 profesionales inspeccionando eso, una de ellas es Francisca que se contrato con recursos Subdere y se

va a incorporar un segundo profesional y el va a complementar el trabajo de Francisca y se hará cargo del proyecto de las 47 familias de APR de Batuco.

Sr. Leonardo Torres: Sr. Presidente podría solicitar un informe de esto, para recaudar la información de esto como corresponde y hacérselas llegar a los vecinos, partiendo lo que Ud. me plantea a mí que para que estén en conocimiento los vecinos.

Sr. Alcalde: Se lo hago llegar Concejal Leonardo Torres.

Alcalde cierra la sesión a las 17: 55 hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal